

AGROVALENCIA C.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Quito, a los veintidós (21) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), siendo las catorce horas treinta (14:30), se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **AGROVALENCIA C.A.**, en su local social ubicado en la calle Los Naranjos N44-15 y Avenida de Los Granados.

Los accionistas resuelven por unanimidad que actúe el señor John Bakker como Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien declara abierta el acto y ordena que por Secretaría se confirme los accionistas concurrentes, resultado que determina que asisten los siguientes accionistas:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	TOTAL CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
I.A.E. INDUSTRIA AGRÍCOLA EXPORTADORA INAEPO C.A.	71,361	USD \$1	USD \$74,361	1%
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	7'361,788	USD \$1	USD \$7'361,788	99%
TOTAL	7'436,149	USD \$1	USD \$7'436,149	100%

Luego de comprobar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, el Presidente Ad-Hoc de la Junta precisando que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas, información que los asistentes declaran conocer y que al momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, declara que puede sesionar válidamente la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas. Actúa como Secretario de la Junta el señor Luis Bakker Villacresas, en su calidad de Presidente Ejecutivo, quien da lectura del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores, Comisario y Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y resolución del Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2018.
3. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico correspondiente al año 2018.
4. Conocimiento y aprobación del aumento de capital, reforma y codificación del estatuto social de la compañía.
5. Nombramiento de Comisarios.
6. Nombramiento de Auditores Externos.

7. **Conocimiento y aprobación de la reforma y codificación de estatutos de la compañía AGROVALENCIA C.A.**
8. **Nombramiento de Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo.**

La Junta aprobó por unanimidad el orden del día, en consecuencia, declaró que puede sesionar válidamente por lo que el señor Presidente Ad-Hoc de la Junta General Unversal y Ordinaria anunció abierto el presente acto.

Se aclaró que la información está a disposición de las accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Abierta la junta, el señor Presidente Ad-Hoc pidió al señor Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día. A estos efectos, el señor Presidente Ad-Hoc pidió al señor Secretario dar lectura al primer punto del orden del día, con lo que se inicia esta Junta.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta da lectura a informe anual de labores correspondientes a Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo, Directorio, Comisario y Auditores Externos, respecto al ejercicio económico 2018.

Finalizada la presentación y lectura de los informes se dio paso a preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el señor Presidente Ad-Hoc de la Junta aclaró varios temas y puntos sobre los informes y tras breve discusión se dispone su votación.

La Junta General luego de examinar los informes de los Administradores, Directorio, Comisarios y Auditores Externos los aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario dar lectura al segundo punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Finalizada la presentación y lectura la Junta General, luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018, los aprueban en su integridad por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario dar lectura al tercer punto del orden del día.

3. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

El Presidente Ad-Hoc indica que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, durante el ejercicio económico del año 2018 se obtuvo utilidades para la



compañía por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 70/100 dólares de los Estados Unidos de América (U\$136,938.70).

Una vez revisado el detalle, los accionistas de manera unánime deciden no repartir las utilidades generadas en el ejercicio económico 2018, apropiarse del 10% en calidad de reserva legal y compensar con las pérdidas acumuladas de años anteriores.

UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018	VALOR USD
APROPIACIÓN DE RESERVA LEGAL	\$13,693.87
COMPENSACIÓN CON PÉRDIDAS ACUMULADAS	\$123,244.83
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2018	\$136,938.70

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario dar lectura al cuarto punto del orden de día.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien manifiesta la necesidad de la compañía de disponer de un capital de trabajo acorde con la posición financiera de la compañía, razón por la cual sugiere realizar un aumento de capital por el valor de nueve millones seiscientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U\$9'600,000.00), tomando los fondos de la siguiente partida:

CONCEPTO	VALOR USD
Aportes futuras capitalizaciones	U\$9'600,000.00
TOTAL AUMENTO CAPITAL	U\$9'600,000.00

Una vez absueltas las consultas realizadas y después de deliberar, la Junta General por unanimidad resuelve lo siguiente:

4.1. Aprobar, en vista de los acuerdos alcanzados, el aumento de capital de la compañía AGROVALENCIA C.A. en NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U\$9'600,000.00), conforme al Art. 183, numeral 3 de la Ley de Compañías. En consecuencia, el capital suscrito y pagado de la compañía será de DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América (U\$17'036,149.00) y se perfeccionará una vez vigente la reforma de estatuto descrita a continuación.

La Junta General aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos en los términos siguientes:

El artículo cuarto establecerá en adelante lo siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO.- El capital social de la Compañía es de DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América (US\$17'036,149.00) dividido en DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

El artículo quinto establecerá en adelante lo siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero uno a la DIECISIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (001 a la 17'036,149), pudiendo un título representar varias acciones".

4.2. Aprobar el cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación de este Aumento de Capital de la compañía AGROVALENCIA C.A., de conformidad con el detalle incluido en el Anexo 1 a esta Acta, en los siguientes términos:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL - AGROVALENCIA C.A.				
Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de Acciones	Porcentaje de participación de cada accionista
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	16'865,788.00	16'865,788.00	16'865,788	99%
I.A.E. Industria Agrícola Exportadora INAEXPO C.A.	170,361.00	170,361.00	170,361	1%
TOTAL	17'036,149.00	17'036,149.00	17'036,149.00	100%

4.3. Autorizar al representante legal de la compañía AGROVALENCIA C.A. para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital, reforma y codificación de Estatutos y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Valencia.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario dar lectura al quinto punto del orden del día.

5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta sugiere el nombre de Tammya Rupalino como Comisario Principal y Lily Figueroa como Comisario Suplente de la Compañía.

La Junta General luego de varias deliberaciones, resuelve por unanimidad nombrar como comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal 2019 a las siguientes personas

Comisario Principal: Tannya Robalino

Comisario Suplente: Lily Figueroa

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al sexto punto del orden del día.

6. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, presentó a los señores Accionistas, la propuesta de contratar los servicios de auditoría externa de la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda. como Auditor Externo.

Los accionistas acuerdan de manera unánime nombrar a la Compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda. como Auditores Externos para el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario dar lectura al séptimo punto del orden del día.

7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROVALANCIA C.A.

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo y propone que se elimine el cargo de Vicepresidente del Directorio y que se realicen diferentes reformas del estatuto social. En consecuencia propone que se apruebe la reforma y codificación del estatuto social de la compañía, de conformidad con lo establecido en el Anexo II.

Una vez absueltas las consultas realizadas y después de deliberar, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

7.1. Aprobar la reforma y codificación del estatuto social de la Compañía, conforme al texto del Anexo II.

7.2. Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que suscriba la correspondiente Reforma y Codificación del Estatuto Social.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al octavo punto del orden del día.

8. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta comenta respecto a la reforma de estatutos de la compañía estipulada en el numeral anterior y anota que la reforma modifica el tiempo de vigencia del nombramiento de los administradores previendo una vigencia de tres (3) años en lugar de los cuatros (4) años señalados en el estatuto derogado. En consecuencia el señor Presidente Ad-Hoc solicita se revoque los nombramientos otorgados al amparo del anterior estatuto y se emitan nuevos nombramientos que recojan el actual plazo previsto por el nuevo estatuto.

Por lo expuesto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se proceda a la aprobación de la revocatoria de los nombramientos y a la designación del Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo, para lo cual propone la designación de las siguientes personas:

8.1. El señor Luis Bakker Villacreses como Presidente Ejecutivo.

8.2. El señor John William Bakker Villacreses como Vicepresidente Ejecutivo.

Los accionistas por unanimidad, aceptan la propuesta del Presidente Ad-Hoc de la Junta, revocan los nombramientos emitidos al amparo del anterior estatuto y designan bajo el nuevo estatuto al señor Luis Bakker Villacreses como Presidente Ejecutivo y al señor John William Bakker Villacreses como Vicepresidente Ejecutivo por el periodo estatutario de tres (3) años con los deberes, atribuciones y obligaciones establecidas en el estatuto social vigente para lo cual, se deberá extender los correspondientes nombramientos para su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 17h00.



John Bakker
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Luis Bakker Villacreses
Secretario de la Junta

LOS ACCIONISTAS:



Luis Bakker Villacreses
Presidente Ejecutivo
PROCESADORA NACIONAL DE
ALIMENTOS C.A PRONACA



Luis Bakker Villacreses
Presidente Ejecutivo
I.A.E. Industria Agrícola Exportadora
INAEXPO C.A.